el canal
MARÍTIMO Y LOGÍSTICO



El acuerdo dota de estabilidad al sector

El transporte de mercancías de Bizkaia gana estabilidad con el nuevo convenio colectivo

El nuevo convenio contempla incrementos del 1,5% en 2025, del 3,5% en 2026 y del 3% en 2027

POR EL CANAL MARÍTIMO Y LOGÍSTICO - 7 septiembre, 2026

La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (Asetrabi) valora muy positivamente la firma del nuevo convenio colectivo de transporte de mercancías por carretera y actividades auxiliares y complementarias de Bizkaia para el periodo 2025-2027.

Como informó El Canal, el pasado mes de mayo se alcanzó un preacuerdo y, tras más de un año y medio de negociaciones con los sindicatos CC OO y UGT, ahora cristaliza en la firma del Convenio

La asociación, presidida por Sonia García, destaca y agradece el esfuerzo negociador realizado por todas las partes implicadas y considera especialmente positivo haber alcanzado un acuerdo equilibrado que aporta certidumbre y estabilidad al conjunto del sector del transporte de mercancías por carretera de Bizkaia.

La asociación patronal del transporte vizcaíno considera que el acuerdo permitirá dotar al sector de estabilidad y seguridad en un contexto económico especialmente complejo. Al mismo tiempo, garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores mediante incrementos salariales del 1,5% para el 2025, del 3,5% para el año en curso y del 3% para el 2027, además de una cláusula de actualización adicional vinculada al IPC.

Mecanismos de flexibilidad

Desde Asetrabi destacan que incorpora mecanismos que facilitan la adaptación de las empresas a las nuevas condiciones económicas y laborales, entre ellos un plazo hasta el próximo 1 de octubre para afrontar el abono de posibles atrasos salariales y fórmulas de gradualidad temporal en la aplicación de los incrementos pactados, lo que aporta previsibilidad y facilita la planificación de costes.

Entre los aspectos más relevantes del acuerdo figura también la fijación de una jornada laboral anual de 1.712 horas para el año 2027, lo que supone una reducción de doce horas respecto a la situación actual.